



CUDAP: EXP-UNC: 0018969/2016

Córdoba, 01 FEB 2017

VISTO la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2143/2016, mediante la cual se solicita la renovación de la designación por concurso del Méd. Fernando José LOPEZ VINUESA

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en los considerandos de la renovación del Cargo .

El Art. 101 del Decreto 19549/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad- Referendum
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2143/2016, estableciendo que donde dice: ...” a partir del 01 de Agosto de 2016..” debe decir: ...”a partir de 01 de Julio de 2016...”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dr. Regelia Dora Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dra. MARIJA FIOL de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
MAY.MFC.ms.

56

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día. 2/3/17